



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

214/2009

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el plan de trabajos públicos del Ejercicio 2018 la ampliación y la cubierta de la pista de patinaje municipal Carlos "Tachuela" Oyarzún, más las obras necesarias que permitan su utilización durante todo el año:

- obra arquitectónica de cierre y cobertura para evitar el impacto de la radiación solar y del viento en temporada estival;
- climatización adecuada del espacio a los fines de la conservación de las temperaturas necesarias;
- reforzar el sistema de congelación de pista;
- construcción de gradas que permitan la visualización de espectáculos artísticos o deportivos.

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR la importancia de prolongar la temporada de patinaje sobre hielo para satisfacer la necesidad de jóvenes deportistas de disciplinas como patín artístico y hockey sobre hielo, entre otras, y que representan a nuestra ciudad; además del ofrecimiento de una actividad a los turistas con el fin de prolongar su estadía promedio en nuestra ciudad, generando recursos genuinos para Ushuaia, cualquiera sea la temporada de visita.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **387** /2017.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 25/09/2017, CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/09/2017.-

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia